

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
RAMO: Oficialía Mayor
OFICIO: OM323-03/2019
ASUNTO: Se solicita Autorización de Pensión por Vejez

Ezequiel Montes, Qro. 08 de mayo de 2019

**LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

El que suscribe C.P. Juan Cruz García, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., con fundamento en el artículo 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 132 Bis, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 149, 149 Bis 150, 150 Bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Por medio de la presente remito a la H. Legislatura del Estado de Querétaro la documentación necesaria requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso aprobación respecto del otorgamiento de la Pensión por Vejez a favor de C. Gelasio Cardoso Gama.

Hago de su conocimiento que el expediente de C. Gelasio Cardoso Gama, cuenta con los requisitos necesarios de acuerdo al artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para la tramitación de su Pensión por Vejez, adjuntando para tal efecto los documentos consistentes en:

- a) Constancias de antigüedad y de ingresos
- b) Solicitud por escrito de Pensión del trabajador
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador
- d) Acta de nacimiento
- e) 2 fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de la identificación oficial
- g) Oficio que autoriza la Pre Pensión por Vejez
- h) Acuerdo de Cabildo que autoriza realizar el trámite de la Pensión por Vejez ante la

Legislatura del Estado.

Así mismo se integra la autorización de la Pre pensión por Vejez, en base a los Artículos 128 y 129 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; y Dictamen Favorable, en base al Artículo 132 Bis fracción III de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

En espera de cumplir cabalmente con la información y/o documentación requerida para el trámite de autorización de Pensión por Vejez, agradezco a esta H. Legislatura la atención y seguimiento que brinde a la presente.

Respetuosamente,

OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

C.P. JUAN CRUZ GARCÍA

c.c.p. Archivo

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 17749

09/05/19 13:22

103661-510F0505CS09

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXOS ORIGINALES,
2 COPIAS SIMPLES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.* JCG/luv

BELISARIO DOMÍNGUEZ No. 104, CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QRO.

TEL. (441) 2770096 / 2770019 / 2770707 / 2775230